

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 005/17

ASUNTO: derribe de árbol

C. SILVIA DIAZ DELGADO
CALLE AQUILES SERDAN N° 9
SANTIAGO DE LA PEÑA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL (especie PISTACHE)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de instalación de drenaje.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



Indos Somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE ENERO 2017

Guardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO
4/ENERO/2017
[Handwritten Signature]

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 009/17
ASUNTO: derribe de árbol

C. SILVIA DIAZ DELGADO
CALLE AQUILES SERDAN Nº 9
SANTIAGO DE LA PEÑA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL** (especie **AGUACATE**), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de instalación de drenaje.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



Todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE ENERO 2017

ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melg
LIC. JESUS PEREZ MELG

Recibo
[Firma]

2017
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 006/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESCADERIA LA CHOCOYA
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRIM
ZONA CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **07 y 08 de ENERO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



MUNICIPIO
TUXPAN

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

RECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE ENERO 2017

Si salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector a todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial de la tradición de la paz y uno de los objetivos de la paz

Hortensia Pérez R.

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 017/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **28** de **ENERO** del año en curso, con un horario de **14:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

TUXPAN

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE ENERO 2017

DIRECCIÓN DE

ECOLOGÍA
2014-2017

27-01-07

Salvador René Chorriel U.

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/23/2017
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación de vivienda.

Solicita la **C. Genaro Velazquez Reyes**, con numero de credencial de elector VLRVGN40011830H500 con domicilio Calle Ursulo Galvan Nº 34 Col. Benito Juarez de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.15562861	0.7854	4	0.65	20
V=	6.35599694				



TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ALINEAMIENTO

Dir. Protección Civil
V.B.

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 06 de enero 2017



TUXPAN
PROTECCION
CIVIL
2014-2017

GENARO VELAZQUEZ REYES

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº de Oficio: DEM/024/2017

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE V.DA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo __1__ árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. Silvia Diaz Delgado , con numero de credencial de elector DZLDLSL64072130M200, domicilio donde se encuentra el árbol de cedro Calle Aquiles serdan N° 9 de la Col.santiago de la peña perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

D2	cte	h	factor	% ramas
0.33476363	0.7854	6	0.65	35
35.8890374				



ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 11 de Enero 2017

C.c.p. Archivo

Recibi

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° DE OFICIO: DEM/020/2017
ASUNTO: OPINION TECNICA AMBIENTAL

ARQ. ADRIANA J. GONZALEZ VALLE
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA S.A DE C.V.
CARRETERA A SANTA AGUEDA KM 1+400 HALLIBURTON,
POZA RICA DE HIDALGO, VER.

En atención a su oficio de fecha 16 de enero del 2017 del "Fraccionamiento Privadas de Valle alto", ubicado en la Ex Hacienda de la Asunción y Santiago de la Peña, km 6+500 Carretera Tuxpan-Tampico, en una superficie de 178,663.726 m² en el Municipio de Tuxpan, Ver La Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento determinó lo siguiente:

Se realizó una visita de inspección el día 18 de marzo del 2017 en el predio en la cual no se ha realizado construcción en el sitio del proyecto, la vegetación que se encuentra en el lugar donde se realizaran los trabajos es silvestre y de árboles.

También se observó líneas y torres de subtransmisión por lo que es aconsejable y recomendable para poder construir de 14 a 20 metros esto para evitar riesgos y salvaguardar la vida de los trabajadores y en un futuro la de los derecho habitantes.

La dirección de ecología y medio ambiente una vez analizado los expedientes y valorado los aspectos ambientales y de riesgo que pudieran presentar durante el desarrollo del proyecto se le informa que deberá seguir los siguientes lineamientos:

Deberá tramitar ante la autoridad competente la licencia de operación y construcción para la realización del proyecto.

Respetar las salidas de aguas pluviales de las colonias colindantes

Deberá instalar una planta de tratamiento de agua residual y realizar los trámites del mismo.

En un futuro deberá comprometerse a reforestar áreas verdes o informe de la reforestación con fotografías

No explotar áreas que no correspondan a la superficie autorizada

Informe mensual de acuerdo al plan de Manejo durante las etapas del proyecto con fotografías.

34/01/2017
Adriana J. Gonzalez Valle
Representante Legal

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Informe mensual de la correcta disposición de los residuos generados derivados de las actividades tanto industriales como humanas.

No usar productos químicos, fuego o explosivos para efectos de limpieza.

Dar cumplimiento al resolutivo emitido por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.

De los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (concreto) provenientes de la operación del proyecto deberán manejarse adecuadamente y deberán destinarlos ante los servicios de una empresa especializada y previamente autorizada.

Otorgar facilidad para realizar visitas de inspección en el caso de que se llegara presentar alguna contingencia.

Notificar el inicio y término de obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

La Dirección de Ecología podrá solicitar la inspección del lugar a "fraccionamiento privadas de valle alto" en caso de recibir quejas de la ciudadanía o revisiones al Proyecto.

Colocar señalización adecuada y restringida durante las etapas del proyecto. Así como de las entradas y salidas de los vehículos.

Derivado de la revisión y visita de inspección en el sitio al Proyecto ubicado en la Ex Hacienda de Asunción y Santiago de la Peña cuyo acceso es a través del km 7+000 de la Carretera Tuxpan-Tampico del Municipio de Tuxpan por personal de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Y dar cumplimiento al art. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica.

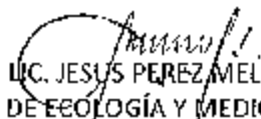
Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativo a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente **no tiene ningún inconveniente** para que se lleve a cabo el proyecto.

Sin otro particular, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE ENERO 2017

El medio ambiente... Es un pilar del sector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los desafíos de la par

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 014/017
ASUNTO: Traslado de madera

C. EVELIT ESCUDERO MARTINEZ
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie **CHIJOL, 23 PIEZAS unos de 3 metros, 2 metros y 2.20 metros**), será transportada de la Población de Palma Morelos a la Paya Barra Norte perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., hacia la Playa de Tuxpan, Ver. En una camioneta FORD F150 con placa 2011/XU06582, COLOR azul, propietario Luis Román Gómez Torres.

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 10 días a partir de la fecha de expedición



ATENTAMENTE

25/01/2017

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Evelit Escudero Martínez
EVELIT ESCUDERO MARTINEZ

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 25 DE ENERO 2017
Slogan: Cuida el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 001/017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

RECO CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 03 DE ENERO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECO	UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD DE CARGA
RECO-07	RAM 4000	2G9-EW-2	3C7WRAHT8DG313077	2013	12 000 litros 0.12m3

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE ENERO 2017

01-Enero-2017
Montserrat Caraboa

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 003/017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 03 DE ENERO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XL11800	3C7WRAH17DG3468877	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2017.



AYUNTAMIENTO

En el nombre de
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE ENERO 2017

Seguimos el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sustentable; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las prioridades de la paz

DR. JESÚS PÉREZ MELO

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 011/017
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
 BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285
 COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FCRD 350	XX00172	3FDKF36135MA04389	2005	3500 KILOS

TODD TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 14 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO 2017.



ATENTAMENTE

[Signature]
 LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE ENERO 2017

[Signature]
 ANA LILIA RODRIGUEZ C.
 18/ENERO/17

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 016/2017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER.
R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL DIA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO M-05 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
M-04	ESTAQUITAS LAGER STD	3N60D2577BK007854	KA21479D80A	2011	1 TONELADA

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017.



AYUNTAMIENTO
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meló
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 25 DE ENERO 2017

“Proteger el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz”

26/01/2017

*K...**

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 004/017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 03 DE ENERO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA **SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA**, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
P-350	XX03409	3FEKF36L76MA36021	4000 LITROS	2008

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2017.



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE **ECOLOGIA**
2014-2017

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
M.C. JESUS PEREZ MELO
TUXPAN, VER. 04 DE ENERO 2017

El medio ambiente... Es su punto de partida para el trabajo en el campo de desarrollo sostenible; un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 002/017
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 03 DE ENERO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	HAM 4000	3C7WRAH15F6687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HUL62081227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRA4KX0G275697	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F- 450	1FDGF46R09EA/8945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAH172FG618500	XX03579	2015
ECO 35	CHEVROLET CAMION KODIAK	3GDM7H184YM100109	XV36579	2000
ECO 37	RAM 4000	3C7WRAKT4FG508718	XX04076	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2017



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 04 DE ENERO 2017

Salvagarde el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sustentable; Es y siempre será esencial en la erradicación de la pobreza y uno de las simonías de la paz

LIC. JESUS PEREZ MELO

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 015/2017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
IRRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER/ R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL DIA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
M-05	NISSAN ESTAQUITAS LARGO DH.STD.	3N6PD25X6FK054311	YD25624462P	2015	PIPA/1000 Lts.
M-07	FORD F-700 ESTACAS 4X4	1F0N77H3PVA5	F77FVA61858	1985	PIPA/10,000 LTS.
M-08	NISSAN D22 CH CAB TM DH VERSION ESPECIAL	3N61U25JXEK105985	KA24759163A	2014	PIPA/1,000 LTS.
M-01	TRACTOR MCA KENWORTH	1XKADR9X6KJ517874	4MG43141	1974	PIPA/22,000 Lts.

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO AGREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017



ATENTAMENTE

Firma de

TUXPAN

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE TUXPAN, VER., 25 DE ENERO 2017

Se registra el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; esencial en la realización de la pobreza y uno de los pilares de la paz

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

Original
Aracely
Marín
De Angel

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 026/017
ASUNTO: derribe de árbol

C. MARISOL GONZALEZ ZAVALA
CALLE LAZARO CARDENAS N° 23
COL. MIGUEL ALEMAN
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRISE DE 1 ARBOL (ZAPOTE)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **Construcción**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE FEBRERO 2017

Desaguarán al medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz



C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 035/017
ASUNTO: derribe de árboles

C. ANA ROSA FERRER SALAS
CALLE LIBERTAD PARCELA 57 Z-1 P1/1
EJIDO LA CEIBA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 21 ARBOLES** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE FEBRERO 2017

[Faint text: "Cuidar el medio ambiente... Es un principio sector de todo que sirve trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cinco pilares de la paz"]

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

[Handwritten signature: Samuel Sáenz García]

C.c.o. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 046/017
ASUNTO: derribe de árbol

C. SUSANA SANTIAGO HERNANDEZ
CALLE 2 ORIENTE
COL. RAFAEL HERNANDEZ OCHOA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **3 ARBOLES** especie (**CEDRO**), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

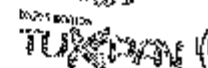
Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

Susana Sg Hdez

27/febrero/2017



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE FEBRERO 2017

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

2014-2017

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 021/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **04 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **14:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



todos somos

TUXPAN

Jesús Pérez Meo
LIC. JESUS PEREZ MEO

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE FEBRERO 2017

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial a la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.

Recivi permiso

Salvador René Coronel U.

03-02-17

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 042/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
CALLE REVOLUCION ESQ. JUAREZ
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **21** de **FEBRERO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de reclutar personal.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE FEBRERO 2017

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

José de Jesús Morgado



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 047/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA ESQ. IGNACIO DE LA LLAVE
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **01** de **MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de reclutar personal.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **80 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

LIC. **JESUS REREZ MELO**

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 28 DE FEBRERO 2017

Respetar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza, uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.

[Firma]
01/03/2017



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 049/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V.
BLVD. JESUS REYES HEROLES Nº 15
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **27 y 28 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **09:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de producto de cerámica.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2011-2017
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE FEBRERO 2017

Si vaguemos el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo y el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

[Handwritten signature]
L.C. JESUS PEREZ MFIQ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signature]
Leidy Diana Calderín

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 024/017

ASUNTO: derribe de árbol

C. SAIRA AVILES LORENCES
VICENTE GUERRERO ESQ. JUAN DE LA BARRERA
COL. JOAQUIN HERNANDEZ GALICIA
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 1 ARBOL (CEDRO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



lados ecología
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

IC. JESUS PEREZ MEYO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE FEBRERO 2017

Medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
según componente esencial en la explotación de la riqueza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

Saira Aviles Lorences

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº DE OFICIO: DEM/026/2017
ASUNTO: OPINION TECNICA AMBIENTAL

**C. DANIEL GUTIERREZ LAROTTA Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE**

En atención a su oficio de fecha 27 de enero del 2017 del "Proyecto de Construcción con una superficie de 200 m² ubicado en la Calle Acapulco Nº 11 de la Col. Rivera en el Municipio de Tuxpan Ver., La Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento determinó lo siguiente:

Se realizó una visita de inspección el día 30 de enero del 2017 en el predio en la cual no se ha realizado construcción en el sitio del proyecto.

El predio urbano se encuentra a 80 mts de distancia del dren pluvial.

De acuerdo a la visita de inspección que realizamos el sitio del proyecto no se encuentra en un área natural protegida; tomando en cuenta que se ubica en una área catalogada con uso de suelo para asentamientos humanos, cabe mencionar que el predio presenta un estado de conservación de la Flora muy bajo y no se registró la presencia de ninguna especie de Fauna bajo algún estatus de conservación en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

De acuerdo a la evidencia fotográfica del predio y alrededor de la zona y del plano arquitectónico de la construcción de cómo quedara el inmueble no afecta de manera significativa los asentamientos humanos y el medio ambiente.

Establecer un convenio con empresas encargadas del manejo de residuos sólidos, otro punto importante es anexar los permisos o contratos que se tengan con la empresa involucrada durante el proceso del manejo y extracción de los residuos generados durante la construcción.

La dirección de ecología y medio ambiente una vez analizado los expedientes y valorado los aspectos ambientales se le informa que deberá seguir los siguientes lineamientos:

Deberá tramitar ante la autoridad competente la licencia de operación y construcción para la realización del proyecto.

Otorgar facilidad para realizar visitas de inspección en el caso de que se llegara presentar alguna contingencia.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Solicitar una factibilidad de agua y alcantarillado y a su vez deberá tramitar los contratos de agua y drenaje.

Notificar el inicio y término de obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

La Dirección de Ecología podrá solicitar la Inspección del lugar en caso de recibir quejas de la ciudadanía.

Derivado de la revisión y visita de Inspección en el sitio al Proyecto ubicado en la calle Acapulco # 11 de la col. Rivera del Municipio de Tuxpan por personal de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Y dar cumplimiento a los Art. 6, Art.15 fracción V, X, XI y del Art. 47 fracción IV del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica así como del Art.7 fracción II y V de la Ley 62 Estatal de Protección al Ambiente.

Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativo a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo el proyecto.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE ENERO 2017

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

C.c.p. Archivo.

Recibi original
de opinion técnica
ambiental.

1- Febrero- 2017

Norma Aurora Veldquez Aguilar
NORMA AURORA VELDQUEZ A.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 031/017
ASUNTO: derribe de árbol

C. DOLORIS AVILA VAZQUEZ
16 DE SEPTIEMBRE LT. 11 MZA. 17
COL. EL RETIRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 1 ARBOL (CEDRO)** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



[Firma]
LIC. JESUS PEREZ MORA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE FEBRERO DE 2017

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los ejes de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo.

2014-2017

Recibi
14 de Febrero
Beato Sanchez C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 036/017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 285
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELIENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDXT36L35MAD4389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO 2017.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE FEBRERO 2017

Subseguir el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

Recibi permiso 16/02/17
ANA LILIA RODRIGUEZ C.

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 056/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
CARRETERA TUXPAN-LA BARRA NORTE KM. 7.5
EJIDO LA CALZADA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **13** de **MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de reclutar personal.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 13 DE MARZO 2017

Saturno es el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; **Veracruz** representa esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los climas de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 060/017

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

HERMANOS BATA S.A. DE C.V.
CALLE JUAREZ
CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **10** de **MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE MARZO 2017
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible; elemento esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 066/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **01 de abril** del año en curso, con un horario de **14:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 31 DE MARZO 2017

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

Recibi Original

31-03-17

Salvador René Coronel U.

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº DE OFICIO: DFM/048/2017
ASUNTO: CONSTANCIA

**AQUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En atención a su oficio de fecha 14 de Febrero del 2017 en la cual solicita una constancia por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento determinó lo siguiente:

Se acudió a la visita de inspección ocular el día 22 de febrero en el predio ubicado en el Ejido de Villamar Chile Frio perteneciente al Municipio de Tuxpan., Veracruz con una superficie de 20-22-24.28 HA con el Nº de parcela 27 Z-1 P2/2.

En la cual se constató que el predio donde se pretende realizar el aprovechamiento de recursos forestales, su poda o cosecha, no se encuentra en una zona con pendiente mayor a 45º ni a las márgenes de ríos, arroyos, lagunas o nacimientos de agua, el terreno es totalmente plano.

Deberá dar cumplimiento y apearse a lo establecido de acuerdo a lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de la ley 555 de desarrollo forestal sustentable para el estado.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meló
LIC. JESÚS PÉREZ MELÓ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE MARZO 2017

El presente documento es un original de una copia que se encuentra en el archivo de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Es un producto de toda nuestra tarea en el apoyo del desarrollo sustentable y un componente esencial en la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de la población.

C.c.p. Archivo.

2014-2017

Recibí: ORIGINAL
[Signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/32/2017

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 2 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación de vivienda.

Solicita la **C. Santa Isabel Hernandez Licona**, con numero de credencial de elector **4118065406213** con domicilio Calle Emiliano Zapata N° 10 Col. Las Lomas de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.244588193	0.7854	5	0.65	60
V=	37.45941558				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.29970666	0.7854	7	0.65	60
V=	64.26136364				



TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil
Vo.Bo.



TUXPAN
PROTECCION
CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 14 de marzo 2017

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº de Oficio: DEM/34/2017

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de afectación de vivienda.

Solicita el **C. Hugo Alberto Lira Morales**, con numero de credencial de elector 4125105596901, domicilio en donde se encuentra el arbol es Calle Tihuatlan N° 4 Col. Anahuac perteneciente de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.315208728	0.7854	6	0.65	20
V=	19.31006494				



[Handwritten Signature]
Dir. Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Dir. Protección Civil
Vo.Bo.



PROTECCION CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 17 de marzo 2017

C.c.p. Archivo

Recibi,
Hugo A. Lira Morales
24/03/17

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/35/2017

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo __1_ árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAF-08-052. Por motivo de afectación de vivienda.

Solicita la **C. Gloria Olivia Cruz Silva**, con numero de credencial de elector 4135065917317, domicilio en donde se encuentra el arbol es Calle Pedro Infante N° 22 Col. Col. Los Artistas perteneciente de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=-	0.292816851	0.7854	8	0.65	30
V=-	35.87662338				

Dir. Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Dir. Protección Civil
Yo.Bo.
PROTECCION
CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 21 de marzo 2017

Benjamin Cruz C.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DEM/33/2016

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 3 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectacion a vivienda.

Solicita la **C. Ma Magdalena Velazquez Navarrete** presentando credencial de elector N°4162117415232 con domicilio en la Localidad de Chacoaco perteneciente de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona rural.

El departamento de Ecología de acuerdo a la revisión en el sitio, no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.223918769	0.7854	10	0.65	10
V=	11.43127706				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.25836781	0.7854	11	0.65	10
V=	14.50892857				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.344490413	0.7854	8	0.65	10
V=	14.06926407				



DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

ATENTAMENTE

Director de Ecología y Medio Ambiente

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 17 de marzo 2017

Ma Magdalena Velazquez Navarrete



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº de Oficio: DEM/31/2017

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
 DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
 PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 2 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación de vivienda.

Solicita la C. Josefina Carranza García, con número de credencial de elector 4116014947842 con domicilio Calle Ursulo Galvan 14 Col. Emiliano Zapata de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V-	0.124016549	0.7854	4	0.65	40
V=	10.12987013				
	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.137796165	0.7854	5	0.65	40
V=	14.06926407				

Recibido 24-3-17



Dir. Ecología y Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE
 ECOLOGÍA

2014-2017 M. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 21 de febrero 2017

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil

Vo.Bo.



SEMARNAT

PROTECCION
 CIVIL

2014-2017

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 053/017
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA EL DIA 08 DE MARZO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XX03409	3FEKF36L76MA3602	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2017.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
 13/3/2017

TUXPAN
 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE MARZO 2017
 2014-2017

[Handwritten signature]
 LIC. JESUS PEREZ MELO

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 051/017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA EL DIA 08 DE MARZO 2017, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRAHT5F66B7732	XX10090	2015
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKXDG275697	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F. 450	1FDGF46B99EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAHT2FG618500	XX03579	2015
ECO 36	CHEVROLET CAMION KODIAK	3G0M7H184YM100109	XV36579	2000
ECO 37	RAM 4000	3C7WRAKT4FG508718	XX01076	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2017



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
13/3/2017

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 08 DE MARZO 2017
Lic. Jesús Pérez Melo
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los desafíos de la paz

C.c.p. Archivo